



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F. P-0308900-J

Plaça de La Sala, 1

☎ (96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55

03640 MONÓVER

E D I C T O

Por esta Concejalía de Personal mediante resolución número 1980/2022 de fecha 1 de septiembre, se ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Asesor/a de Patrimonio Histórico, y que textualmente, dice:

“DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta de las Bases de la convocatoria para cubrir Una plaza de Asesor/a de Patrimonio Histórico, mediante el sistema de concurso oposición libre, plaza reservada a discapacitados, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, **RESUELVO:**

1º.-APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir de una plaza de Asesor/a de Patrimonio Histórico, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Díaz Poveda Ferran	*****546T
Bonoad Manclus Pau	*****905G
Rodríguez Barbieri Marcos Esteban	*****258X
Huertas González Africa	*****479J

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

2º.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados durante el plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el día de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala delegada de Personal, fecha y firma digital.

